

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Presente

Referencia: Hecho Relevante. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime de Accionistas. Aviso de convocatoria

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en representación de **BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.** (en adelante la "**Sociedad**").

En tal sentido, informo que la Sociedad, por reunión de Directorio del día 21 de febrero de 2017, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas para el día **04 de abril de 2017** a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Tucumán 1, Piso 19 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley 19.550, no se procederá a la publicación de edictos.

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de **BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.** a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas a celebrarse el día **04 de abril de 2017** a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Tucumán 1, Piso 19 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016;

3. Consideración del Destino de las Utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de \$29.976 miles, según propuesta aprobada por el Directorio en su reunión del 21.02.2017 que contempla destinar: el 20% para la reserva legal por \$5.995 miles y 23.981 miles a Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos;
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por \$5.207 miles (total remuneraciones), en exceso de \$3.748 miles sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2017 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2017.
6. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de \$2.291 miles. Autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2017 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2017;
7. Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio 2017.
8. Consideración de la Reforma del Estatuto Social: Artículo 11. Reuniones. El Directorio.
9. Autorizaciones

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada